



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000301-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515656521 - 3]

VISTO:

El Expediente N° 515656521-2-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 0000157-2025-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE (ESANS) ARTÍCULADO NUTRICIONAL RED DE SALUD CHICLAYO 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000015-2025-GR.LAMB/GERESA-AIS-CMIT (515656521-1) la Coordinadora de la Estrategia nos informa que, en el Perú según la ENDES, en el año 2023 las niñas y niños <5 años con DCI alcanzo el 9.5 %, la prevalencia de anemia niñas y niños entre en 6 m- <36 meses el 43.6 % y niñas y niños nacidos con bajo peso al nacer el 6,7%. En el Perú y en las regiones del país, nuestra población padece de Malnutrición, estado fisiológico anormal debido a un consumo insuficiente, desequilibrado o excesivo de macronutrientes o micronutrientes. Y esta incluye la desnutrición (retraso del crecimiento y emaciación infantiles, y carencias de vitaminas y minerales), así como el sobrepeso y la obesidad. Considerándose problemas de salud pública;

Que, la Red de Salud Chiclayo a través de La "Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable" tiene la responsabilidad REDUCIR LOS PROBLEMAS DE MALNUTRICIÓN, a través de las acciones de alimentación y nutrición como: vigilancia nutricional para mejorar las deficiencias de macronutrientes y micronutrientes con prioridad en la población materno infantil, y etapa de vida adolescente y otras actividades que directa e indirectamente contribuyen a mejorar la problemática nutricional que se presenta nuestra provincia de Chiclayo;

Que, se describen las actividades con metas de físicas, así como los indicadores de proceso y resultado que nos permitirá evaluar los avances y logros, y cuyos resultados representaran la situación alimentario nutricional del área de influencia de la Red de Salud Lambayeque;

Que, la FINALIDAD del Plan es Contribuir a mejorar el estado nutricional con prioridad en la población infantil menores de tres años, adolescentes y mujeres gestantes, a través de la orientación y fortalecimiento de las acciones institucionales y concurrencia multisectorial a nivel local, para alcanzar los objetivos planteados al 2025;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SALUDABLE (ESANS) ARTÍCULADO NUTRICIONAL RED DE SALUD CHICLAYO 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000301-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515656521 - 3]



Firmado digitalmente

YONNY MANUEL URETA NUÑEZ

GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 11/03/2025 - 14:54:53

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA

JORGE LUIS VASQUEZ LIMO

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA

11-03-2025 / 10:47:35

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS

VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS

11-03-2025 / 12:55:31